



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., siete de marzo del dos mil veintidós

De conformidad con lo establecido en el artículo 392 del Código General Proceso, se procede a señalar el 17 de junio de 2022 a las 8.a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata la norma en cita y llevar a cabo las actividades de los artículos 372 y 373 ibídem.

Se cita a la demandante para que absuelva interrogatorio de parte, que en forma oficiosa le practicará el titular del despacho.

PRUEBAS.

Téngase en cuenta las siguientes pruebas.

1.- Requerir a la demandante Susan Catania Gutiérrez Sabogal, para que allegue valoración actualizada a la titular del acto jurídico Doris Gutiérrez Sabogal.

2.- Visita social realizada a la titular del acto jurídico, por el equipo de trabajo social adscrito al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, fechada 10 de diciembre de 2021.

La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado **LIFESIZE**, una vez la oficina encargada del manejo del tema, apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, envíe al Juzgado los I.D. o LINK respectivos, se les informará a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica.

Se ordena oficiar al Ministerio de Salud, Secretaría de Salud del Municipio de Armenia y Nueva EPS ¹, donde aparece afiliada la demandada, con el fin que informen al despacho si ésta cuenta con la certificación de discapacidad, si se le ha informado el trámite que debe seguir o lo ha solicitado; en caso que haya definición deberán remitir la certificación correspondiente conforme a la Resolución 113 del 31 de enero del 2020; en virtud de la medida adoptada por este despacho se dispone que la demandante realice y acompañe a la demandada en las actuaciones que sea convocado para los fines antes dichos por las autoridades mencionadas. '

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez



Rama Judicial
Firmado Por: _____
República de Colombia

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

1

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	24483256
NOMBRES	DORIS
APELLIDOS	GUTIERREZ SABOGAL
FECHA DE NACIMIENTO	*/**/**
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52e8bd71480a3baf7710c8b1315e287afef1459dc52f646469f52c025321968e

Documento generado en 07/03/2022 09:06:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
República de Colombia